

27/58

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Julio del año mil nove-
cientos cincuenta y ocho, reunidos en la Sala de fueros del Tri-
bunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Jueces doc-
tores don Benjamín Villegas Basavillbaso, don Prístobulo D.
Frías de Lemaadrid, don Luis María Roffi Boggero, y don
Julio Dyhanarte.

Consideraron:

Que por oficio recibido en la fecha, el Sr.
Jefe Ejecutivo comunica la designación de los señores Jueces que
integran las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y
Contencioso Administrativo y en lo Criminal y Correccional
de la Capital Federal, así como la de los señores Jueces Titula-
res de los juzgados correspondientes a los fueros mencionados.

Que en atención a las particulares cir-
cunstancias del caso, corresponde establecer el procedimien-
to a que ha de ajustarse el juramento de los magistrados
designados;

Resolvieron:

a) La Corte Suprema tomará el juramen-
to de ley al señor Juez de mayor edad de cada una de las
Cámaras de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Adminis-
trativo, en lo Criminal y Correccional, designados por decre-
tos n.º 2.010 y 2.007, respectivamente, ante quienes prestarán,
a su vez, juramento, los restantes Jueces de las Cámaras men-
cionadas.

b) Fijar el día lunes 7 próximo, a la ho-
ra 16, para que la Corte Suprema reciba el juramento a que
se refiere el inciso precedente.

Todo lo cual dispusieron y manda-
ron, ordenando se comunicase y registrase en el libro co-
rrespondiente, por ante mí, que doy fe.

Alfredo Orgaz

~~Benjamín Villegas Basavillbaso~~
~~Prístobulo D. Frías de Lemaadrid~~
~~Luis María Roffi Boggero~~
~~Julio Dyhanarte~~

Dyhanarte

(Sec.)

En Buenos Aires, a los días del mes de Julio del año mil no-
 cientos cincuenta y ocho, reunidos en la Sala de acuerdos del
 Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de
 la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores jueces doctores
 don Benjamín Villegas Basarillaso, don Cristóbal D. Aráoz de
 Lamadrid, don Luis María Roffi Boggero, don Julio Ogha-
 rza,

Resolvieron:

Relajar la acordada del día 4 del corriente
 en el sentido de que el señor Juez de Cámara que ha de prestar
 juramento ante esta Corte, recibir posteriormente el de los
 restantes señores jueces de Cámara, sea el de mayor edad
 de los designados por los decretos respectivos, y se halle actualmen-
 te en funciones.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, or-
 dando se comunicase y registrase en el libro correspon-
 diente, por ante mí, que doy fe. -